

5687

Dr. Eduardo Haro Mancheno
Dra. Verónica Aillón Albán
Dr. Dobri Albornoz Donoso
Clemente Haro Mancheno

H A R O & A I L L O N

ESTUDIO JURIDICO

Quito, 1 de Marzo de 2005

Sra. Dra.
GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
En su despacho.

*aus
8-03-05
Maxiso /*

*Marco P/F.
-2 MAR. 2005
OK hablémos
que*

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

De mis consideraciones:

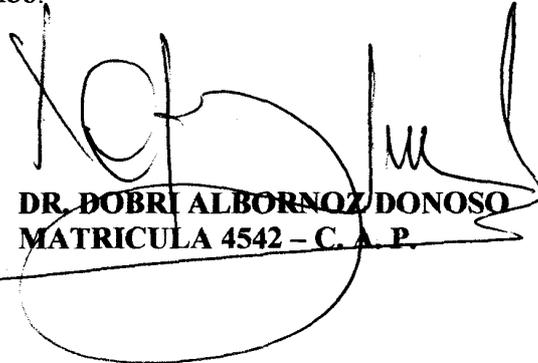
PATRICIA VERÓNICA SAGUERO GRANJA, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía **IDAYVUELTA PUBLICIDAD CIA. LTDA.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Dando contestación a su oficio **T-4355 OF.SC.SG.RS.0503876** de 23 de Febrero de 2005, me permito solicitar se sirva verificar en la foja dos línea veinte y ocho y foja dos vuelta líneas dos y tres de la pertinente escritura de Cesión de Participaciones se encuentra inserta la correspondiente razón.

Sin más por el momento, de usted me suscribo.



VERÓNICA SALGUERO GRANJA
GERENTE
IDAYVUELTA PUBLICIDAD
CIA. LTDA.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
MATRICULA 4542 - C. A. P.

Cesión Registrada
04-03-05





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

IDAYVUELTA PUBLICIDAD CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO,

MARÍA EUGENIA AGUIRRE COX Y

MARÍA DE LOURDES SALGUERO GRANJA

A FAVOR DE

PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA

CUANTIA: US \$ 200.00

(DI: 3ra. COPIAS)

m.n.

Cesion_idayvuelta

Escritura No.1544.-

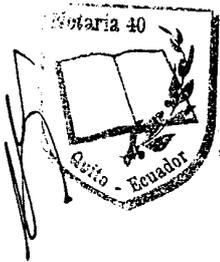
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes CATORCE (14) de diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen por sus propios y personales derechos: por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señor ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO y señora MARÍA EUGENIA AGUIRRE COX, casados entre si; la señora MARÍA DE LOURDES SALGUERO GRANJA, de estado civil divorciada; y, por otra en calidad de CESIONARIA la señora PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA, casada con el señor John Amilcar Puente Aguirre; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señor Angel Amilcar Puente Gallardo y señora María Eugenia Aguirre Cox, ecuatorianos, casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; la señora María de Lourdes Salguero Granja, ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Quito; y, por otra en calidad de CESIONARIA la señora Patricia Verónica Salguero Granja, de nacionalidad ecuatoriana, empresaria, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, casada con el señor John Amilcar Puente Aguirre. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía IDAYVUELTA PUBLICIDAD Cia. Ltda., fue constituida el treinta de Agosto de dos mil cuatro ante el señor Notario Cuadragésimo del Cantón Quito doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Octubre de dos mil cuatro; b) Los cónyuges señor Angel Amilcar Puente Gallardo y señora María Eugenia Aguirre Cox; son propietarios de CIEN participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América, la señora María de Lourdes Salguero Granja es propietaria de CIEN participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América. c) Mediante Junta Universal de Socios de veintidós de Noviembre del dos mil cuatro, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad,

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



autorizan a los cónyuges señor Angel Amilcar Puente Gallardo y señora María Eugenia Aguirre Cox, la cesión de CIEN participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América y a la señora María de Lourdes Salguero Granja la cesión de CIEN participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Patricia Verónica Salguero Granja. **TERCERA CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cónyuges señor

① Angel Amilcar Puente Gallardo y señora María Eugenia Aguirre Cox ceden CIEN participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América y la señora María de Lourdes Salguero Granja cede CIEN participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América; todos ellos a favor de la señora Patricia Verónica Salguero Granja, quien acepta dichas cesiones; que en total suman DOSCIENTAS participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

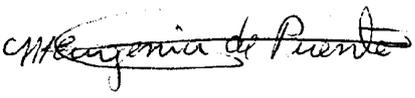
Se entiende que estas cesiones comprenden también los derechos que tienen los cesionarios en dichas participaciones como utilidades, reservas facultativas y legales, además de los pasivos correspondientes. **CUARTA DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios debidamente suscrita por la totalidad de los socios de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Dobri Albornoz Donoso, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil quinientos cuarenta y dos (4542). Tomé nota de la presente cesión de participaciones al margen



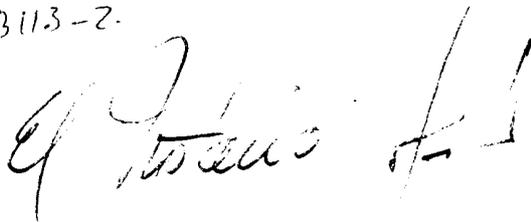
de la escritura matriz otorgada ante mí el lunes treinta de agosto del año dos mil cuatro.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


f) Angel Amilcar Puente Gallardo
c.c. 170155775-1


f) Sra. María Eugenia Aguirre Cox
c.c. 170482517-1


f) Sra. María de Lourdes Salguero Granja
c.c. 171079616-8.


f) Sra. Patricia Verónica Salguero Granja
c.c. 171123113-2.





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
IDAYVUELTA PUBLICIDAD CIA. LTDA.**

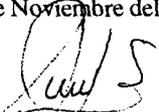
En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Noviembre del dos mil cuatro a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 9 de Octubre N28-21 y Av. Eloy Alfaro, se constituyen en Junta Universal presidida por el señor JOHN AMILCAR PUENTE AGUIRRE y actúa como secretaria la señora gerente PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA.- El señor Presidente solicita a secretaria que constate el quorum y el derecho de los socios para concurrir a la presente Junta.- Secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, representado de la siguiente manera: JOHN AMILCAR PUENTE AGUIRRE, con el 50%, ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO con el 25%, MARIA DE LOURDES SALGUERO GRANJA con el 25 %.- El señor Presidente, solicita a los socios presentes aprueben de manera expresa la celebración de la misma, por así convenir a los intereses de la compañía. Luego del análisis correspondiente y de conformidad con la Ley de Compañías vigente, los comparecientes por unanimidad aceptan la celebración de ésta Junta Universal para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO.- PUNTO DOS.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MARIA DE LOURDES SALGUERO GRANJA .- PUNTO UNO.-** El señor Presidente, informa que el señor ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO ha decidido salir de la compañía IDAYVUELTA PUBLICIDAD CIA. LTDA. y por lo tanto ceder la totalidad de sus participaciones esto es CIEN participaciones sociales a la señora PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, el señor Presidente propone a la misma que se acepte la cesión de las CIEN participaciones del señor ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO, a favor de la señora PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA. Luego del análisis correspondiente se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones indicada.- **PUNTO DOS.-** El señor Presidente, informa que la señora MARIA DE LOURDES SALGUERO GRANJA ha decidido salir de la compañía IDAYVUELTA PUBLICIDAD CIA. LTDA. y por lo tanto ceder la totalidad de sus participaciones esto es CIEN participaciones sociales a la señora PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, el señor Presidente propone a la misma que se acepte la cesión de las CIEN participaciones de la señora MARIA DE LOURDES SALGUERO GRANJA, a favor de la señora PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA. Luego del análisis correspondiente se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones indicada.- Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente manera:

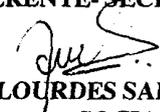
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
JOHN AMILCAR PUENTE AGUIRRE	USD 200,00	200	50
PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA	USD 200,00	200	50
TOTAL	USD 400,00	400	100

Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.- Quito, 22 de Noviembre del 2004.


JOHN AMILCAR PUENTE AGUIRRE
 PRESIDENTE - SOCIO

ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO
 SOCIO


PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA
 GERENTE- SECRETARIA


MARIA DE LOURDES SALGUERO GRANJA
 SOCIA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ECUATORIANA***** Y4443V2442

NACIONALIDAD: CASADO ANGEL PUENTE

ESTADO CIVIL: PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUMENTO: MARCO AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CLARYS COX

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 28/10/93

LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No: 288054

IMPRESION DIGITAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170482517-1

AGUIRRE COX MARIA EUGENIA

26 ABRIL 1.953

PASTAZA/PASTAZA/MONTALVO /ANDAS/

01 027 00313

PASTAZA/ PASTAZA

PUYO 53

Maria Eugenia Cox

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y333V2222

NACIONALIDAD: CASADO MARIA EUGENIA AGUIRRE

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUMENTO: ANGEL I PUENTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OJEDA GALLARDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 26/05/95

LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No: 1309808

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170482517-1

PUENTE GALLARDO ANGEL AMILCAR

NOMBRES Y APELLIDOS: 18 AGOSTO *** 1.940

FECHA DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA

LUGAR DE NACIMIENTO: 05 347 042

REG CIVIL: CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: LIZARZABURO 59

Amilcar Puente

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

126 - 0284 NUMERO

1701557751 CEDULA

PUENTE GALLARDO ANGEL AMILCAR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Presidente de la Junta

1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO-ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0005 NUMERO

1704825171 CEDULA

AGUIRRE COX MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710796168-B

SALGUERO GRANJA MARIA DE LOURDES

NOMBRES Y APELLIDOS
DE SEPTIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO / QUITO / GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 016- 0000 12147

EDIFICIO / TORO / PAB. / ACT

QUITO / QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SALGUERO SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SALGUERO SUAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SUAREZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 24/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD: 24/09/2009

FORMA No. 00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PROFESOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

35-0071
NUMERO

1710796168
CEDULA

SALGUERO GRANJA MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Tribunal Supremo Electoral
Tribunal Provincial Electoral
Tribunal Cantonal Electoral
Tribunal Parroquial Electoral
ZONA

Presidente de Junta



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSACION

CECILLA C. CIUDADANIA No. 171123113-2

SALGUERO GRANJA PATRICIA VERONICA
 SALGUERO GRANJA GONZALEZ-SUAREZ

02/09/2004

70




BERNABERIANA***** E232254242

JOHN AMILCAR PUENTE AGUIRRE
 EMPLEADO PRIVADO

PUENTE SALGUERO
 EMPRESA GRANJA

02/09/2004

REN 1182797




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

6-0142 NUMERO 1711231132 CEDULA

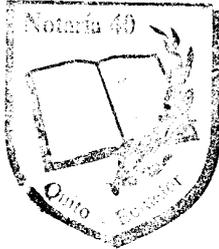
SALGUERO GRANJA PATRICIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRE

PROVINCIA QUINDIA

QUINDIA




gó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA IDAYVUELTA PUBLICIDAD CIA. LTDA. QUE OTORGAN ANGEL AMILCAR PUENTE GALLARDO, MARÍA EUGENIA AGUIRRE COX Y MARÍA DE LOURDES SALGUERO GRANJA A FAVOR DE PATRICIA VERÓNICA SALGUERO GRANJA, firmada y sellada en Quito, a catorce de diciembre del año dos mil cuatro.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2721** del **REGISTRO MERCANTIL** de quince de Octubre del dos mil cuatro, a fs 2366 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"IDAYVUELTA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diez de Febrero del dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

